



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 157-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 22 de marzo de 2024.

VISTO:

El FUT N° 0009204, de fecha 11 de marzo de 2024; Carta N° 109-2024-UNAJMA-DFCE-EPAE/D, de fecha 12 de marzo de 2024; Informe Técnico N° 001-2024-UNAJMA-FCE-COM-CONV/FCE., de fecha 22 de marzo de 2024; con Memorando N° 289-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 22 de marzo de 2024; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, artículo 8. Autonomía universitaria, establece: “El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico”;

Que, a través de la Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA de fecha 05 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de Convalidaciones y Adecuación de Planes de Estudio y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde el Artículo 3, sobre definiciones de convalidaciones, equivalencias, afines y aproximaciones, numeral 3.2. Equivalencia de asignaturas, cursos o materias: “Acto de verificación, reconocimiento y correspondencia de actas, certificados, sílabos de la universidad de origen con los documentos académicos de la universidad de destino que da validez a las asignaturas, cursos o materias que haya cursado y aprobado el estudiante”;

Además, en consideración al Capítulo III. De la adecuación de los planes de estudio y malla curricular, Artículo 12. De la adecuación, indica: “La adecuación de planes de estudio y la malla curricular se realizará en concordancia a los planes de estudios vigentes y en desarrollo; respetando su estructura de equivalencias de cursos que sirve para el proceso de convalidación”; Artículo 13. “El proceso de la adecuación de los planes de estudio y malla curricular, la escuela profesional deberá contar con un diseño y estructura de un cuadro de equivalencias, en la que aparezcan columna de asignaturas de malla curricular original, de traslado o migración, y un nuevo plan de estudios convalidados, en base a los cursos del antiguo plan de estudio y en proceso de desarrollo, evitando vulnerar sus derechos, desde el sentido administrativo, legal”;

Que, según Resolución N° 318-2023-CO-UNAJMA, de fecha 04 de julio de 2023, se aprueba el Reglamento de Convalidaciones de la Universidad Nacional José María Arguedas – 2023, donde el Artículo 4. Definiciones, literal d) señala: “Convalidación de asignaturas. Es el acto administrativo mediante el cual, una de las facultades de la UNAJMA, previo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos, aprueba mediante resolución, la convalidación de una o más asignaturas con créditos iguales o similares, solicitadas por un estudiante”;

Que, mediante FUT N° 0009204, de fecha 11 de marzo de 2024, el estudiante Emerson Octavio Romero Ponceca, con código N° 1103620182, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita la convalidación/equivalencias de asignaturas por cambio de plan de estudios;

Que, mediante Carta N° 109-2024-UNAJMA-DFCE-EPAE/D, de fecha 12 de marzo de 2024, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, remite el expediente del estudiante Emerson Octavio Romero Ponceca, con código N° 1103620182, para su atención de la Comisión





**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 157-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 22 de marzo de 2024.

de Convalidaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para proceder con la convalidación y su aprobación mediante acto resolutivo de Facultad;

Que, según el Informe Técnico N° 001-2024-UNAJMA-FCE-COM-CONV/FCE., de fecha 22 de marzo de 2024, la Comisión de Convalidaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, integrado por el Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca y el Dr. Oscar Apaza Apaza, remite el expediente evaluado, con opinión favorable, de acuerdo a las consideraciones establecidas en el Reglamento de Convalidaciones de la Unajma, el cual se detalla a continuación:



PLAN DE ESTUDIOS 2017					PLAN DE ESTUDIOS 2019				
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota	
1	AEAC11	MATEMÁTICA BÁSICA I	04	11	AEAD12	MATEMÁTICA I	04	11	
2	AEAC12	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	04	12	AEAD11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	12	
3	AEAC13	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	11	AEAD14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	11	
4	AEAC14	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	02	18	AEAD13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	03	18	
5	AEAC24	PENSAMIENTO ARGUEDIANO II	02	14	AEAD23	PENSAMIENTO ARGUEDIANO II	03	14	
6	AEAC15	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	04	12	AEAD15	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	04	12	
7	AEAC16	ÉTICA Y MORAL	02	14	AEAD17	ÉTICA Y MORAL	02	14	
8	AEAC17	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	03	16	AEAD16	REALIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL	03	16	
9	AEAC21	MATEMÁTICA BÁSICA II	04	11	AEAD22	MATEMÁTICA II	04	11	
10	AEAC22	ECONOMÍA GENERAL	03	12	AEAD26	ECONOMÍA GENERAL	03	12	
11	AEAC25	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	04	14	AEAD24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	03	14	
12	AEAC26	SOCIOLOGÍA	03	13	AEAD27	SOCIOLOGÍA	02	13	
13	AEAC27	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	04	13	AEAD33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	04	13	
14	AEAC32	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN I	03	13	AEAD36	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN	04	13	
15	AEAC23	INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS	03	12	AEAD45	FORMULACION DE PLANES DE NEGOCIO	03	12	
16	AEAC47	TALLER DE IDEA Y FORMACIÓN DE NEGOCIOS	02	12					
17	AEAC31	ADMINISTRACIÓN I	04	14	AEAD41	EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	03	14	
18	AEAC33	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	04	11	AEAD61	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	03	11	
19	AEAC34	CONTABILIDAD GENERAL	03	14	AEAD34	CONTABILIDAD GENERAL	03	14	
20	AEAC35	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	03	12	AEAD37	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO	03	12	
21	AEAC36	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	03	14	AEAD35	TALLER DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	03	14	
22	AEAC41	ADMINISTRACIÓN II	04	15	AEAD25	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES	04	15	
23	AEAC43	CONTABILIDAD GERENCIAL	03	17	AEAD44	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	03	17	
24	AEAC44	CÁLCULO BANCARIO Y FINANCIERO	04	13	AEAD32	MATEMÁTICA FINANCIERA	03	13	
25	AEAC46	COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES	03	15	AEAD47	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	15	



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 157-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 22 de marzo de 2024.

PLAN DE ESTUDIOS 2017					PLAN DE ESTUDIOS 2019			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
26	AEAC52	GESTIÓN DE OPERACIONES I	03	16	AEAD71	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	03	16
27	AEAC53	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO I	04	14	AEAD57	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	14
28	AEAC55	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	17	AEAD54	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	17
29	AEAC56	DERECHO EMPRESARIAL	03	16	AEAD56	DERECHO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	03	16
30	AEAC61	DISEÑO ORGANIZACIONAL	04	16	AEAD42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	03	16
31	AEAC63	EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	03	12	AEAD64	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	04	12
32	AEAC65	DERECHO LABORAL	03	14	AEAD46	DERECHO LABORAL	03	14
33	AEAC66	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO II	03	17	AEAD67	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	17
34	AEAC67	TALLER DE HABILIDADES GERENCIALES	03	14	AEAD52	TALLER DE HABILIDADES GERENCIALES	03	14
35	AEAC71	GESTIÓN LOGÍSTICA	04	15	AEAD51	GESTIÓN LOGÍSTICA	03	14
36	AEAC72	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	03	16	AEAD74	FINANZAS OPERATIVAS	03	16
37	AEAC74	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	03	14	AEAD76	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	03	14
38	AEAC51	NUEVOS ENFOQUES EN LA ADMINISTRACIÓN	04	15	AEAD72	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	03	16
39	AEAC77	TALLER DE GESTIÓN DE NEGOCIOS TURÍSTICOS	02	16				
40	AEAC82	GESTIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	03	18	AEAD77	TALLER DE E-COMMERCE	03	18
41	AEAC81	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	03	15	AEAD84	FINANZAS ESTRUCTURALES	03	15
42	AEAC83	GERENCIA ESTRATÉGICA	03	15	AEADA4	GERENCIA ESTRATÉGICA	03	15
43	AEAC85	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN GERENCIAL	03	13	AEAD82	MÓDULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	03	13
44	AEAC86	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	03	14	AEAD75	GESTIÓN PÚBLICA	04	14
45	AEAC91	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	03	14	AEAD83	METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE DECISIONES	03	14
46		TALLER DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	03	15	AEAD85	TALLER DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA	03	15
47	AEAC94	GESTIÓN DE RIESGOS	03	14	AEAD81	GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES	03	14
48	AEAC96	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	03	16	AEAD96	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y TERRITORIO	03	16
49	AEACA6	DEONTOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	03	16	AEADA5	DEONTOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	03	16
TOTAL CRÉDITOS:			156		TOTAL CRÉDITOS:		147	

Que, con Memorando N° 289-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 22 de marzo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 157-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 22 de marzo de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la convalidación/equivalencia de cursos por cambio de plan de estudios, a favor del estudiante Emerson Octavio Romero Ponceca, con código N° 1103620182, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE ESTUDIOS 2017					PLAN DE ESTUDIOS 2019				
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota	
1	AEAC11	MATEMÁTICA BÁSICA I	04	11	AEAD12	MATEMÁTICA I	04	11	
2	AEAC12	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	04	12	AEAD11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	12	
3	AEAC13	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	11	AEAD14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	11	
4	AEAC14	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	02	18	AEAD13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	03	18	
5	AEAC24	PENSAMIENTO ARGUEDIANO II	02	14	AEAD23	PENSAMIENTO ARGUEDIANO II	03	14	
6	AEAC15	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	04	12	AEAD15	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	04	12	
7	AEAC16	ÉTICA Y MORAL	02	14	AEAD17	ÉTICA Y MORAL	02	14	
8	AEAC17	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	03	16	AEAD16	REALIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL	03	16	
9	AEAC21	MATEMÁTICA BÁSICA II	04	11	AEAD22	MATEMÁTICA II	04	11	
10	AEAC22	ECONOMÍA GENERAL	03	12	AEAD26	ECONOMÍA GENERAL	03	12	
11	AEAC25	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	04	14	AEAD24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	03	14	
12	AEAC26	SOCIOLOGÍA	03	13	AEAD27	SOCIOLOGÍA	02	13	
13	AEAC27	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	04	13	AEAD33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	04	13	
14	AEAC32	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN I	03	13	AEAD36	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN	04	13	
15	AEAC23	INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS	03	12	AEAD45	FORMULACION DE PLANES DE NEGOCIO	03	12	
16	AEAC47	TALLER DE IDEA Y FORMACIÓN DE NEGOCIOS	02	12					
17	AEAC31	ADMINISTRACIÓN I	04	14	AEAD41	EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	03	14	
18	AEAC33	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	04	11	AEAD61	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	03	11	
19	AEAC34	CONTABILIDAD GENERAL	03	14	AEAD34	CONTABILIDAD GENERAL	03	14	
20	AEAC35	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	03	12	AEAD37	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO	03	12	
21	AEAC36	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	03	14	AEAD35	TALLER DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	03	14	
22	AEAC41	ADMINISTRACIÓN II	04	15	AEAD25	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES	04	15	
23	AEAC43	CONTABILIDAD GERENCIAL	03	17	AEAD44	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	03	17	
24	AEAC44	CÁLCULO BANCARIO Y FINANCIERO	04	13	AEAD32	MATEMÁTICA FINANCIERA	03	13	
25	AEAC46	COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES	03	15	AEAD47	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	15	
26	AEAC52	GESTIÓN DE OPERACIONES I	03	16	AEAD71	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	03	16	
27	AEAC53	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO I	04	14	AEAD57	ADMINITARCÓN DEL TALENTO HUMANO	03	14	



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 157-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 22 de marzo de 2024.

PLAN DE ESTUDIOS 2017					PLAN DE ESTUDIOS 2019			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
28	AEAC55	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	17	AEAD54	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	17
29	AEAC56	DERECHO EMPRESARIAL	03	16	AEAD56	DERECHO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	03	16
30	AEAC61	DISEÑO ORGANIZACIONAL	04	16	AEAD42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	03	16
31	AEAC63	EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	03	12	AEAD64	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	04	12
32	AEAC65	DERECHO LABORAL	03	14	AEAD46	DERECHO LABORAL	03	14
33	AEAC66	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO II	03	17	AEAD67	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	17
34	AEAC67	TALLER DE HABILIDADES GERENCIALES	03	14	AEAD52	TALLER DE HABILIDADES GERENCIALES	03	14
35	AEAC71	GESTIÓN LOGÍSTICA	04	15	AEAD51	GESTIÓN LOGÍSTICA	03	14
36	AEAC72	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	03	16	AEAD74	FINANZAS OPERATIVAS	03	16
37	AEAC74	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	03	14	AEAD76	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	03	14
38	AEAC51	NUEVOS ENFOQUES EN LA ADMINISTRACIÓN	04	15	AEAD72	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	03	16
39	AEAC77	TALLER DE GESTIÓN DE NEGOCIOS TURÍSTICOS	02	16				
40	AEAC82	GESTIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	03	18	AEAD77	TALLER DE E-COMMERCE	03	18
41	AEAC81	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	03	15	AEAD84	FINANZAS ESTRUCTURALES	03	15
42	AEAC83	GERENCIA ESTRATÉGICA	03	15	AEADA4	GERENCIA ESTRATÉGICA	03	15
43	AEAC85	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN GERENCIAL	03	13	AEAD82	MÓDULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	03	13
44	AEAC86	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	03	14	AEAD75	GESTIÓN PÚBLICA	04	14
45	AEAC91	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	03	14	AEAD83	METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE DECISIONES	03	14
46	AEAC93	TALLER DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	03	15	AEAD85	TALLER DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA	03	15
47	AEAC94	GESTIÓN DE RIESGOS	03	14	AEAD81	GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES	03	14
48	AEAC96	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	03	16	AEAD96	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y TERRITORIO	03	16
49	AEACA6	DEONTOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	03	16	AEADA5	DEONTOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	03	16
TOTAL CRÉDITOS:			156		TOTAL CRÉDITOS:			147

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR al estudiante Emerson Octavio Romero Ponceca, los términos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Oficina de Registros Académicos, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO